

BOLETÍN Nº 78 - 25 de abril de 2012**ORDEN FORAL 28/2012, de 7 de marzo, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la nueva Carta de Servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra.**

Las Cartas de Servicios se conciben como un instrumento para la mejora y la modernización de las distintas Administraciones Públicas.

En la actualidad, la creación, contenidos y funciones de las Cartas de Servicios se regulan en los artículos 18 a 21 de la Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos. El artículo 20 de esta Ley Foral dispone que "en el caso de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, cada Departamento y cada organismo autónomo elaborará su respectiva Carta de Servicios en el plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor de esta Ley Foral".

Por Decreto Foral 72/2005, de 9 de mayo, el Gobierno de Navarra reguló reglamentariamente las Cartas de Servicios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos y, posteriormente, mediante Orden Foral 119/2005, de 11 de octubre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, se establecieron el diseño y la estructura de las Cartas de Servicios.

En su virtud, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5.1 del Decreto Foral 72/2005, de 9 de mayo, por el que se regulan las Cartas de Servicios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos,

ORDENO:

- 1.º Aprobar la nueva Carta de Servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra.
- 2.º Informar que el texto de la nueva Carta de Servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra está disponible en el Servicio de Bibliotecas.

Asimismo, la nueva Carta de Servicios podrá consultarse en la dirección de Internet:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Turismo+ocio+y+cultura/Bibliotecas/Quienes+somos/Carta+de+Servicio

- 3.º Publicar esta Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra, a efectos de su general conocimiento.

Pamplona, 7 de marzo de 2012.-El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

Código del anuncio: F1204005